



CONSEJO NACIONAL
DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Santiago, 09 de Junio de 2004

ACTA SESIÓN N° 1 SESIÓN EXTRAORDINARIA

Consejeros Asistentes:

Enrique Aimone, Enrique Baeza, Américo Giusti, Fernando García, Jorge Yáñez, Horacio Salinas, Francisco Nieto, Guillermo Rifo, Eduardo Carrasco, Luis Merino y José Weinstein.

**Consejeros que presentaron
Excusas:**

David Dahma y Roberto Bravo.

Consejeros Inasistentes:

Johnny Carrasco, Santiago Meza, Eduardo Gatti, Iván Allendes.

Presidió la sesión:

José Weinstein, Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

• **LECTURA DEL ACTA ANTERIOR**

El Acta es leída y aprobada sin objeciones por los Consejeros.

• **REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO.**

Don Javier Chamas, Secretario Ejecutivo del Consejo, lee la propuesta de Reglamento Interno de funcionamiento del Consejo, respecto del cual los Consejeros plantearon diversos comentarios y consultas que fueron atendidos por el Presidente del Consejo y el abogado asesor. En definitiva, se formulan los siguientes acuerdos:

Acuerdo 01-01 Extraord.:

A raíz de observaciones planteadas por el Consejero don Enrique Aimone, unánimemente se acordó, por una parte, establecer en el Artículo 9° del texto que las sesiones ordinarias del Consejo se celebrarán en la ciudad sede del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, y por otra parte, agregar a este reglamento un artículo transitorio que exprese que dichas sesiones ordinarias se realizarán en la sede de Santiago del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, hasta que no esté habilitada la Sede en Valparaíso. Y, en cuanto a las



CONSEJO NACIONAL
DE LA CULTURA Y LAS ARTES

sesiones extraordinarias y de las comisiones internas de trabajo, se contemplará la alternativa de realizarlas en la ciudad sede del citado Consejo o en el lugar que acuerde la mayoría de sus integrantes.

Acuerdo 02-01 Extraord.:

A propósito de una observación al reglamento interno realizada por el Consejero don Francisco Nieto, que dice relación con "la designación de consejeros sólo para un nuevo período siguiente" (Artículo 7°), frente a lo que al respecto señala la Ley 19.928 (artículo 4°); el Consejo, aprueba realizar consultas a la Contraloría General de la República u otro organismo, para que el reglamento interno quede totalmente apegado a la norma legal.

Acuerdo 03-01 Extraord.:

Respecto de una observación al Artículo 12 del reglamento hecha por el mismo consejero, respecto de "la oportunidad de entrega de información a los consejeros", se acuerda unánimemente ratificar el texto propuesto en cuanto a que ésta se entregue con 5 días de anticipación a la sesión.

En consecuencia, se aprueba -- con los cambios señalados -- el texto propuesto para el Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo.

• Recursos del Fondo.

El Presidente del Consejo invita al Secretario Ejecutivo, señor Javier Chamas a hacer una presentación para discutir las áreas a qué se destinarán los recursos de este año respecto de la Música Nacional.

El Secretario Ejecutivo realiza presentación pormenorizada de las funciones que establece la Ley 19.928, contrastada con los distintos instrumentos de financiamiento que existen en la actualidad y que de una u otra forma abordan cada función.

Respecto de la presentación del señor Javier Chamas, el Presidente propone que, con los recursos asignados para el presente año, éstos sean asignados a las funciones del Consejo que más carecen de recursos: los de Difusión.

El Consejo analiza la idea de evaluar en el marco de esta gran campaña la realización de actividades de difusión que contemplen un spot televisivo y radial fomentando la música nacional, con altos niveles de calidad técnica y artística, para que pueda ser pasado gratuitamente por televisión abierta y radios, en el entendido que la



CONSEJO NACIONAL
DE LA CULTURA Y LAS ARTES

relación costo – beneficio, sería un aporte importante. En el mismo contexto, se considera el aprovechamiento del Metro de Santiago y sus canales de difusión.

Además, se analiza la idea de abrir un componente de difusión mediante Textos y Partituras. Se analiza – a petición del consejero don Jorge Yañez – evaluar la realización de una "Feria de la Música".

El Presidente solicita al Secretario Ejecutivo que, para la próxima reunión entregue una o dos ideas más acotadas sobre el tema. Solicita que se reúna con algunos consejeros para avanzar en esta línea.

Se encomienda al Secretario Ejecutivo el compromiso de enviar el material a los consejeros para la discusión de los recursos del Fondo Para el Fomento de la Música Nacional.

Acuerdo 04-01 Extraord.

El Consejo acuerda, en forma unánime, que las sesiones ordinarias se realicen los últimos miércoles de cada mes, de 15 a 18 horas. Queda, entonces, fijada la fecha para la próxima sesión ordinaria para el día miércoles 30 de junio.

Siendo las 17:40 horas se levanta la sesión.

JAVIER CHAMAS C.
Secretario Ejecutivo

JOSÉ WEINSTEIN
Presidente


FERNANDO GARCÍA


AMÉRICO GIUSTI



CONSEJO NACIONAL
DE LA CULTURA Y LAS ARTES

[Handwritten signature]
ENRIQUE BAEZA

[Handwritten signature]
JORGE YÁÑEZ

HORACIO SALINAS

GUILLERMO RIFO

LUIS MERINO

FRANCISCO NIETO

[Handwritten signature]
ENRIQUE AIMONE

[Handwritten signature]
EDUARDO CARRASCO